



**SECRETARÍA  
DEL MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA  
CALIDAD DEL AIRE  
Dirección de Programas de Transporte Sustentable y  
Fuentes Móviles**

**Solicitud de la constancia denominada “Exento” para eximir a los vehículos de las limitaciones del Programa “Hoy No Circula” y de la Verificación Vehicular.**

Ciudad de México a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

<b>FOLIO</b>	
--------------	--

*Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y de los interesados se sujetará al principio de buena fe (Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal .-Art. 32)*

**\_\_\_\_\_ DATOS DEL INTERESADO \_\_\_\_\_**

\*  
 Apellido paterno \_\_\_\_\_ Apellido materno \_\_\_\_\_ Nombre (s) \_\_\_\_\_  
 Calle \* \_\_\_\_\_ \* N° \_\_\_\_\_ \* Colonia \_\_\_\_\_  
 Delegación \* \_\_\_\_\_ \* C.P. \_\_\_\_\_ \* Teléfono \_\_\_\_\_  
 Domicilio para oír y recibir notificaciones \_\_\_\_\_  
 Personas autorizadas para oír y recibir notificaciones \_\_\_\_\_

**\_\_\_\_\_ DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_**

\*  
 Apellido paterno \_\_\_\_\_ Apellido materno \_\_\_\_\_ Nombre(s) \_\_\_\_\_  
 Calle \* \_\_\_\_\_ \* N° \_\_\_\_\_ \* Colonia \_\_\_\_\_  
 Delegación \* \_\_\_\_\_ \* C.P. \_\_\_\_\_ \* Teléfono \_\_\_\_\_  
 Documento con el que se acredita la personalidad \_\_\_\_\_

**\_\_\_\_\_ DATOS GENERALES \_\_\_\_\_**

\* Breve explicación del trámite solicitado (mencionar marca, submarca, año y tipo de combustible de la unidad):  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**\_\_\_\_\_ FUNDAMENTO JURIDICO \_\_\_\_\_**

- 1- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 15 fracción IV y 26 fracción III.
- 2- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículo 44.
- 3- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 54 fracciones I y XI.
- 4- Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal.- Artículos 79 fracción VIII, 81, 82, 83 y 84.
- 5- Programa de Verificación Vehicular Obligatoria vigente.
- 7.- Decreto por el que se expide el Programa Hoy No Circula en el Distrito Federal.- Numerales IV.1. y VII 1 y 2.

### REQUISITOS

Original y copia simple de los siguientes documentos:

- 1- Formato DGGCA-00 debidamente requisitado y firmado.
- 2- Tarjeta de Circulación (en su caso) con placas del Distrito Federal.
- 3- Documento mediante el cual se indiquen las especificaciones técnicas de la unidad (factura, carta factura, pedimento de importación, etc.).
- 4- Identificación oficial del representante legal.
- 5- Poder notarial con el que acredite personalidad (persona moral).
- 6- Carta poder (persona física).

### VIGENCIA

- Ocho años.

<b>Interesado</b>	<b>Representante legal (en su caso)</b>
_____	_____
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>

<b>Recibió</b>	
<b>Nombre</b>	_____
<b>Cargo</b>	_____
	_____
	<b>Firma</b>

	
<b>Sello de recepción</b>	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales del Área de Atención Ciudadana dependiente de la Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Verificación Vehicular, el cual tiene su fundamento en el Artículo 6° de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, cuya finalidad es el registro y control de las personas que solicitan la autorización a personas con discapacidad para exentar del "Hoy No Circula" a los automóviles en que se transportan y podrán ser transmitidos a la Contraloría Interna de la Secretaría del Medio Ambiente, Contaduría Mayor de Hacienda, Oficina de Información Pública de la Secretaría del Medio Ambiente y Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con la finalidad de realizar las auditorías que correspondan, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los datos marcados con asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrán acceder al servicio o completar el trámite de solicitud de autorización a personas con discapacidad para exentar del "Hoy No Circula" a los automóviles en que se transportan.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el Ing. Jorge Sarmiento Rentería, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es 1ª Sección del Bosque de Chapultepec (Acceso A-4 las Flores), Pedro Antonio de los Santos esq. Av. Constituyentes, Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, México, D.F.

El interesado de los datos podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 56364636; correo electrónico [datospersonales@infodf.org.mx](mailto:datospersonales@infodf.org.mx) o [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx)